(90)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 220

Lima, 02. DIC 1988

Vistos los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. Nº 162-88-AGN-J de fecha 21-09-1988 se nombró a partir del 21-09-1988 a doña Martha Sadith SORIA VASQUEZ en el cargo estructural de Profesional 3 ,Grupo Ocupacional: Profesional, Nivel: SPD,categoría :Servidora profesional "D" del Archivo Departamental de Loreto entre otros ,al haber resultado ganadora en el concurso de méritos de personal del Archivo General de la Nación realizado para la cobertura de plazas vacantes tanto del Archivo departamental de Ancash como de Loreto;

Que,la citada servidora por razones personales desiste ocupar el cargo que fuera ganado en el mencionado concurso;

Que, de acuerdo con el informe final de Concurso de Mérito de Personal del Archivo General de la Nación (Informe Nº 001-88-CC-AGN) es necesario cubrir dicha vacancia con el Señor Eleodoro CALIXTO VASQUEZ quién ocupó el 3er. puesto en el Cuadro de Méritos;

Con las visaciones de los Jefes encargados de la Oficina de Administración ,Asesoría Jurídica y del Area de Personal; y

De conformidad con la Ley Nº 11377, Decretos Supremos Nº 522 y 001-77-PM-INAP Decreto Legislativo 276 y Decreto Supremo Nº 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento de Doña Martha Sadith SORIA VASQUEZ al cargo estructural de Profesional 3 ,grupo ocupacional:Profesional, nivel:SPD, categoría: Servidor Profesional "D" del Archivo Departamental de Loreto señalado por R.J. Nº 162-88-AGN-J de fecha 21-09-1988.

SEGUNDO.- Nombrar en la citada plaza a partir del 1 de Diciembre al Señor Eleodoro CALIXTO VASQUEZ por un periodo provisional de seis(06) meses.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ASESORIA JURIDICA JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Jefe del Area de Personal JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Administración V° B° JEFATURA

TERCERO; El egreso que origine la presente resolución se abonará con cargo a la partida 01 Remuneraciones del presupuesto vigente del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación